

Beneficio Colonia de Vacaciones 2019

Compañeros/as, les informamos que con el objeto de cubrir en parte los costos de Colonia de Vacaciones, la Comisión Directiva del Sindicato, ha resuelto la asignación de un Subsidio de \$ 500 para los hijos/as de los afiliados/as.

Dicho subsidio abarca a todos los hijos/as entre cuatro (4) y trece (13) años de edad, cumplidos al 31/12/18.

Debemos recordar que de acuerdo al reglamento de Acción Social, se debe poseer como mínimo un año de antigüedad como afiliado al momento de solicitar el beneficio.

El mismo se abonará el **11/02/19**.

A fin de poder efectuar el depósito, les solicitamos nos envíen **desde el 21/01/19 hasta el 04/02/19 al correo accion-social@cepotel.org.ar** la siguiente información:

Nombre y Apellido de la Afiliada/o, DNI, Nro CBU Bancario

Nombre y Apellido de hija/o (1) - Fecha de Nacimiento - DNI

Nombre y Apellido de hija/o (2) - Fecha de Nacimiento - DNI

Nombre y Apellido de hija/o (n) - Fecha de Nacimiento - DNI

Secretario de Acción Social – Juan Marti
Comisión Directiva Central - CDC